



AUTORIZA PAGO CUOTA MENSUAL
ACCIONES CANAL MARAÑÓN.

Vallenar,

15 ABR. 2021

01073

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Carta de fecha 7 de Abril de 2021 de Administrador de Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$222.878.- a la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar [REDACTED] correspondiente a Cuotas mensuales meses de Marzo – Abril de 2021 y limpia de canal año 2021 por 7.577 acciones de agua que posee el Municipio (Nro.282) en Canal Marañón.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLT/FIA/PPH/pph.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RECEPCIÓN
19 ABR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

